



# COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Sesión num. 4-92.-  
Sábado, 25-Abril-92.-

A Nº 048288

## Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Sábado 25 de Abril de 1.992.-

### ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- Carlos Javier Ros Nestares.
- Ramón José Pascual Piérola.
- Tarsicio Javier Sainz Munárriz.
- Blas Esteban Astarriaga Corres.
- Francisco Javier San Martin Morras.
- Francisco Ros Antona.

En uno de los departamentos del edificio escolar de Abárzuza, habilitado como Secretaría por encontrarse la Casa Consistorial en ruinas, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar, quien declara abierta la sesión.

### 1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior, de fecha 31 de Marzo de 1.992 y por unanimidad se acuerda aprobar dicho acta.

### 2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1.991.-

Se procede a dar lectura a los libros de intervención del año 1.991, con simultáneo examen de libramientos y cargaremes y de la cuenta de valores auxiliares é independientes del Presupuesto, cuyo resumen es el siguiente:

|                          |                             |                |                           |
|--------------------------|-----------------------------|----------------|---------------------------|
| - PRESUPUESTO ORDINARIO: | <u>Intervenido INGRESOS</u> | <u>COBRADO</u> | <u>PENDIENTE DE COBRO</u> |
|                          | 49.526.529                  | 48.602.017     | 924.512                   |
|                          | <u>Intervenido GASTOS</u>   | <u>PAGADO</u>  | <u>PENDIENTE DE PAGO</u>  |
|                          | 33.817.254                  | 33.817.254     | 0                         |

### SALDO PRESUPUESTO ORDINARIO:

14.784.763 EN METALICO 924.512 EN MOROSIDAD

### - PRESUPUESTO VALORES AUXILIARES:

SALDO: FIANZAS hierbas y parcelas Chaparral: 651.914 EN METALICO.-

### - TOTAL SALDO EN METALICO:

14.784.763 + 651.914 == 15.436.677 Ptas. — 15.125.168 en C.R.N.  
311.509 en cta Rtos

Y el Pleno por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar las cuentas correspondientes a la liquidacion del Presupuesto ordinario para 1.991 y la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

2.- Que las cuentas así aprobadas se remitan al Gobierno de Navarra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley Foral de Administracion Local de Navarra.

### 3.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.992.-

Se pasa a deliberar sobre el proyecto de Presupuesto para 1.992; con respecto a cobros se señalan las siguientes modificaciones:

- Contribucion URBANA, RUSTICA Y PECUARIA: subida segun el IPC (6,2 %)
- Tasa por abastecimiento de agua potable: " " " " "
- Canon anual hierbas comunales: Subida segun I.P.C.

En gastos se preveen las siguientes inversiones:

- Ampliacion de cementerio..... 500.000 Ptas.
  - Reforma de escuelas (final de obra)..... 2.168.283 Ptas.
  - Construcción de aprisco ..... 6.889.706 Ptas.
  - derribo de edificios en ruinas y casa consistorial ..... 60.000.000
- .../....

.../...

- Redes de abastecimiento ..... 2.000.000
- Fronton cubierto ..... 20.000.000
- Urbanización de "El chaparral" ..... 3.348.570 ₧.

Se trata asimismo del sueldo del guarda-alguacil, quien hasta la fecha venía cobrando el nivel E habiendo solicitado para este año que se le remunerara conforme al nivel D. Informa la Secretaria que según el artículo 48.4 del Reglamento de Personal de los Cuerpos de policía de Navarra "a los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de guarda, vigilante, alguacil, sereno, ú otros analogos , les corresponderá la asignación del nivel D".

El Pleno por unanimidad acuerda: incluir para el presente año a D. Jesus López Iriarte, guarda-alguacil de este Ayuntamiento en el nivel D.

Asimismo se acuerda incluir dentro de sus funciones la de limpieza de la Secretaría.-

Finalmente y por unanimidad SE ACUERDA: APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.992 y publicarlo durante quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.-

**4.- MOROSIDAD.-**

Al cierre de cuentas de 1.991, según hemos visto asciende a un total de 924.512 ₧.

Tras una amplia deliberación sobre el asunto se acuerda'

- Con respecto a los Concejos: acudir al Gobierno de Navarra.
- Sobre los particulares: notificarles dandoles un plazo para el pago y advirtiéndoles de que en caso de impago se requerirá en vía de apremio lo que conlleva el correspondiente recargo.-

**5.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-**

-MARIA LUISA IDIAZABAL. "Solicita licencia para revocar el piso de abajo de mi casa sita en calle legarcia; siendo necesario ocupar la calle con materiales de construcción".

Se acuerda por unanimidad: conceder la licencia correspondiente rogándole que la ocupación de la calle pública tenga lugar durante el mínimo tiempo posible.-

6.- Hace saber el Alcalde D. Miguel Angel Yábar que el proximo 4 de Mayo se va de viaje y permanecerá ausente hasta el Miércoles 13; señalando que durante dicho periodo delega sus funciones en el teniente Alcalde D. Carlos Javier Ros Nestares.

Y siendo las veinte treinta horas del Sábado 25 de Abril de 1.992 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo la Secretaria certifico.-

The block contains two handwritten signatures in black ink. Between them is the official seal of the Ayuntamiento de Aba-Luzá, which is circular and features the coat of arms of the town. The text around the seal reads "AYUNTAMIENTO DE ABA-LUZÁ (DIPUTACIÓN)".



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.  
Pleno del Viernes, 22 de Mayo de 1.992.-

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- Carlos Javier Ros Nestares.
- Blas Esteban Astarriaga Corres.
- Ramón José Pascual Piérola.
- Francisco Ros Antona.
- Tarsicio Javier Sainz Munárriz.
- Francisco Javier San Martín Morras.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior, de fecha 25 de Abril de 1.992 y por unanimidad se acuerda aprobar dicho acta.-

Señala el Concejal D. Francisco Ros Antona que en la última sesión solicitó que para la siguiente se aclarase una partida de gastos en las cuentas de 1.991, las 527.922 ₧ que se pagaron al Colegio de Aparejados por el Proyecto de Urbanización de "El Chaparral"; ¿Quién encarga dicho proyecto, hay un acuerdo del Ayuntamiento?

La Secretaria señala que en lo que ella ha examinado las Actas NO hay un acuerdo expreso de la Corporación, de encargar la redacción del proyecto referido.

2.- SOBRE PASTURACION DEL GANADO PORCINO.-

SE TRATA de la prohibición por parte del Gobierno de Navarra de pasturación del ganado porcino; por todo ello se acuerda: sancionar con 100 ₧ de multa por cabeza que se encuentre pasturando.-

3.- ESTUDIO DE DETALLE "EL CHAPARRAL".-

Hace saber la Secretaria, que habiendo solicitado Julio Aguinaga y José López, adjudicatarios de parcelas en "El Chaparral", licencia para la construcción de sus respectivas viviendas, y siendo necesario que previa a la concesión de la licencia de obra, el Ayuntamiento solicite al Dpto de Vivienda previo informe sobre la habitabilidad del proyecto, así se tramitó ante el Gobierno de Navarra, que ha contestado lo siguiente: "En relación con el proyecto arriba resañado, de construcción de vivienda, remitido por Vd., pongo en su conocimiento que, para poder tramitar el mismo, deberá cumplimentar el interesado a través de esa Alcaldía lo siguiente:

- Aportar estudio de detalle al que se refiere el artículo 18 de la Delimitación del Suelo Urbano, ya que se trata de una zona no consolidada por la edificación".-

En vista de todo ello y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento acordó la venta de las parcelas urbanizadas, SE ACUERDA: solicitar presupuesto a dos ó mas técnicos sobre el costo de redacción de dicho estudio. y encargarse posteriormente al que resulte mas económico.-

4.- PISCINAS: TEMPORADA 92.-

Propone el Alcalde la instalación de riego por aspersión señalando además, que tal vez podamos cubrir el costo de las obras, a través de la empresa de helados FRILAC, S.A. que ya el año pasado nos subvenció para inversiones en las piscinas, a cambio de ser los adjudicatarios del suministro de helados. Señala, asimismo, que el próximo MARTES a las 12.00 horas van a venir a tratar el tema.

El Pleno considera que el plazo máximo por el que podemos comprometernos es de 3 años, lo que resta de legislatura a la presente Corporación.

Con respecto al tema del riego por aspersión SE ACUERDA: solicitar un presupuesto a Piscinas Ulzurrun de Estella.

.../...



.../...

Con respecto a la adjudicación del servicio de encargado de las piscinas, SE ACUERDA: sacar a subasta dicha adjudicación en las mismas condiciones que el año anterior.

Precio de los abonos y entradas: Se fijan para la presente campaña de la siguiente manera:

ABONOS: 7-15 años: 1.100 Ptas.  
15-18 " : 1.400 Ptas.  
mas de 18 años: 1.800 Ptas.

ENTRADAS DIARIAS:

7-15 años: 125 Ptas.  
mas de 15 años: 200 Ptas.

COLONIAS: 150 Ptas.

El Concejal Carlos Javier Ros Nestares advierte sobre la peligrosidad que causa un cable de conducción eléctrica de la bomba que suele estar sobre la malla anexa a las duchas. Se acuerda mirar el tema.

5.- SUBASTA DE HAYAS DEL FACERO Y SUBASTA DE PINOS DE "EL QUEZ"

La primera de ellas, quedó desierta, por lo que tras una deliberación sobre el tema, se acuerda: hablar con algun maderista para ver si se puede adjudicar directamente.

Con respecto a los pinos de "el quez" ha sido autorizada su venta mediante subasta pública; se acuerda por unanimidad realizar dicha subasta, anunciandola en el B.O.N. y NAVARRA HOY.

6.- LEÑA SECA DEL FACERO.

SE TRATA del destino a dar a dicha leña, tras una amplia deliberación sobre el tema se acuerda: poner un bando ofertando la leña seca del facero a peseta el kilo y advirtiendo de que no se puede vender; no obstante se hablará antes con los celadores de montes.

7.- SUBASTA DE HAYAS EN "LEGAROGUI" Y "EL QUEZ".-

Celebrada el 21 de Junio de 1.991 y que tenía como plazo máximo de saca el 30 de Noviembre de 1.991.

El adjudicatario de la misma ha presentado ante este Ayuntamiento una reclamación en el sentido de que un particular ha bajado parte de dicha leña; y habiéndosele pasado el plazo de saca solicita una ampliación de dicho plazo:

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda:

- Sancionar al Vecino que ha bajado la leña del pueblo sin permiso con una multa de 3 pesetas por kilo bajado.
- Permitir a D. Francisco Echeverría que baje la leña que le resta de dicho lote, con un recargo por saca fuera de plazo de 1 peseta por kilo.

8.- ZAHORRA DE IRANZU.-

Hace saber el Alcalde, D. Miguel Angel Yábar, que según le han señalado los monteros deberíamos de solicitar a Montes permiso para extraer zahorra. El Pleno por unanimidad acuerda: hacer a Montes la referida petición.

9.- IRANZU.-

El Concejal Francisco Javier San Martin hace saber al Pleno, que estuvo en Pamplona en Medio Ambiente interesandose por el problema del turismo en Irunzu, en vistas a una regulación del tema; Según le informaron, lo que debemos de hacer es solicitar una entrevista con D. Alberto Otamendi que es el encargado de dichas regulaciones, etc.

Alega al respecto D. Miguel Angel Yábar que ha llamado varios días a Medio Ambiente preguntando por él sin haber conseguido localizarlo en su despacho.

El Concejal Francisco ROS ANTONA señala que, a su parecer, en el Tema de Irunzu no debemos entrar, sin antes haber resuelto la cuestión de la propiedad de los terrenos. Se pasa a deliberar sobre el asunto y conside-

..../....





**Actas de las Entidades Locales**

Ayuntamiento de Abárzuza.  
Pleno del Viernes 22 de Mayo de 1.992.-

**CONTINUACION**

..../....

rando que el único documento que existe sobre la titularidad de los terrenos es el Catastro de rústica, SE ACUERDA: solicitar, mediante una hoja de modificación catastral, la modificación del catastro en el sentido de que dichos terrenos aparezcan como COMUNAL.

No obstante, el Concejal Carlos ROS estima la necesidad, independientemente del tema de la propiedad de los terrenos, de regular el tema desde el punto de vista medio ambiental, a dicho efecto se acuerda solicitar una entrevista con D. ALBERTO OTAMENDI.

**10.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-**

**A.- AYUNTAMIENTO DE AYEGUI:**

Solicita el apoyo de este Ayuntamiento para que el hipermercado, que el Gobierno de Navarra ha acordado que se instale en Estella, lo haga en Ayegui, y con entrada desde la futura variante de Estella.

EL Pleno se abstiene de acordar nada al respecto.

**B.- RAMON IRURETAGOYENA:**

"Solicito licencia para pintar la fachada de mi vivienda y realizar alguna pequeña reforma interior".-

El Pleno por unanimidad acuerda conceder dicha licencia.-

**C.- MOVIMIENTO SCOUT CATOLICO:**

Solicita autorización para realizar el campamento de verano del grupo Scout San Marcial en la campa adyacente al Monasterio de Iranzu, durante los días comprendidos del 31 de Julio al 9 de Agosto.-

Se acuerda por unanimidad: conceder el permiso ; no obstante queda encargado el Concejal de Medio Ambiente de estar con ellos y requerirles a que dejen todo como lo encuentran.-

**D.- VARIOS VECINOS:**

Exponen mediante escrito de 20 de Mayo: "los abajo firmantes, vecinos de Abárzuza, presentamos la siguiente reclamación: Varios vecinos de Abárzuza están cogiendo agua de una toma sita en Camino de Chirra, para echar insecticida en el campo. Estimamos que dichas tomas perjudican los cultivos, animales e incluso a las personas, por lo que solicitamos de ese Ayuntamiento, QUE PROHIBA DICHAS TOMAS".

El Pleno tras una deliberación sobre el asunto acuerda prohibir dichas tomas, poniendo unos bandos; se considera conveniente esperar a ponerlos al inicio de la campaña de cultivos, que es cuando se efectúan las tomas.

**E.- TERESA ALECHA BERRUETE**

Solicita licencia de actividad para el local de su propiedad "BAR RESTAURANTE" en calle legarcia s/n . Tratándose de actividad MINP se ha tramitado el expediente correspondiente, que ha finalizado con la Resolución 1162/92 de 15 de Mayo, del Director General de Medio Ambiente por la que se **INFORMA FAVORABLEMENTE** el expediente, señalando que en caso de otorgamiento de licencia de actividad deberá exigirse el cumplimiento de una serie de medidas correctoras.

A la vista de dicho informe y por unanimidad SE ACUERDA: Conceder licencia de Actividad para BAR RESTAURANTE en calle Legarcia s/n de Abárzuza, a Dña

..../....



.../...

Teresa Alecha Berruete; esta licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras señaladas en la resolución del Gobierno de Navarra, que autoriza la actividad.-

11.- INAUGURACION DE LAS ESCUELAS.-

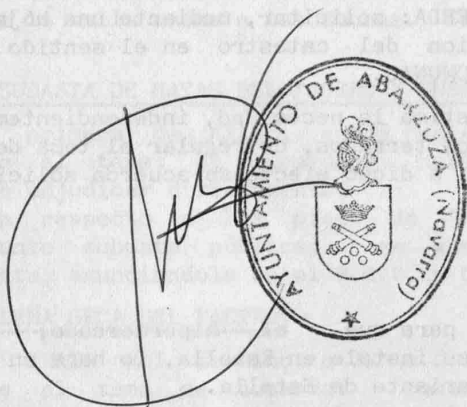
Informa el Alcalde de llamada telefónica recibida reciénmente de la Secretaria del Consejero D. Javier Marcotegui para concretar la fecha, señalando que podría ser el SABADO, 30 de Mayo.

El Pleno se da por enterado.

12.- CAMPAÑA DE DESRATIZACIÓN.-

Se acuerda hacer como todos los años, una campaña de desratización en colaboración con el Gobierno de Navarra.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.



Handwritten signature.

